

R3DKODE-39

R4 ANH 

Al contestar cite Radicado: 20194310383752 Id: 449541
Folios: 3 Fecha: 2019-10-31 11:44:41
Anexos: 0
Remitente : IVAN NICOLAS BOTERO-PARAMO GAVIRIA
Destinatario: GERENCIA DE SEGURIDAD, COMUNIDADES Y MEDIO AMBIENTE

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2019

Doctor
Miguel Jose Arenas Valdivieso
Supervisor Contrato No. 569 de 2019
Gerencia de Seguridad, Comunidades y Medio Ambiente – SCYMA.
Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
Avenida Calle 26 No. 59-65 Piso 2
Ciudad

Asunto: Entrega Informe de Cumplimiento de Actividades No. 4 del mes de octubre de 2019 - Contrato 569 de 2019

Dando cumplimiento a mis obligaciones contractuales con la Agencia Nacional de Hidrocarburos, me permito hacer la entrega del Informe de Cumplimiento de Actividades No. 4 de octubre del Contrato No. 569 de 2019, el cual corresponde a las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2019:

Cualquier inquietud o información adicional al respecto quedo atento.

Cordialmente,



IVÁN NICOLÁS BOTERO-PÁRAMO GAVIRIA
C.C. 80.083.521
Dirección: Calle 68 N° 5-71.
Celular: 312 433 1144
nicolasbotero@losung.co

Anexos: Se anexa informe de cumplimiento de actividades en 3 folios.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

PERIODO DEL INFORME: del 1 al 31 de octubre de 2019

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS Y LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1. Prestar apoyo jurídico en el desarrollo y cumplimiento de las órdenes emitidas por la Corte Constitucional en sentencia SU 095 de 2018 a la Agencia de Hidrocarburos, en particular en el desarrollo de mecanismos de participación ciudadana.

ACTIVIDAD DESARROLLADA: No se realizaron actividades en esta obligación.

OBLIGACION 2. Prestar apoyo jurídico por la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos en los procesos de consultas populares que se encuentren en curso relacionados con la prohibición de la exploración y/o extracción de hidrocarburos.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Se continuó el seguimiento a Iniciativas de Consulta Popular y Consultas Populares en curso.

1. **OBLIGACIÓN 3.** Prestar apoyo al análisis sociopolítico y legal de la Vicepresidencia de Contratos de Hidrocarburos, para la identificación y seguimiento de cambios o nuevos fenómenos en el entorno social político que se estén dando en el sector de hidrocarburos en Colombia y que tengan impacto en el control de los Contratos de E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en material de hidrocarburos del Gobierno Nacional.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 7 de octubre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.

2. **OBLIGACIÓN 4.** Proyectar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas, Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES y otros instrumentos de política pública que incidan en la regulación de exploración y producción de hidrocarburos y que sean solicitados.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 21 de octubre se envió comentarios al Proyecto de Ley 329C de 2019, ahora 123S de 2019, que establece la priorización en Servicios Públicos Domiciliarios de las inversiones sociales en las áreas de interés de los proyectos de hidrocarburos.

2. El 17 de octubre se envió comentario al Proyecto de Acto Legislativo 002C de 2019, que protege la Región de la Amazonía.
 3. El 15 de octubre se envió concepto sobre los Decretos de las alcaldías de Villanueva, Cesar y Barrancabermeja, Santander que regulan la contratación de mano de obra local en los proyectos de hidrocarburos.
 4. El 8 de octubre se envió comentarios al PL 164 C de 2019, por el cual se establecen reglas sobre la contratación de mano de obra legal en los contratos de hidrocarburos.
 5. El 7 de octubre se envió comentario del PL 033C de 2019, que regula el impuesto a los hidrocarburos destinado a la educación superior.
3. **OBLIGACIÓN 5.** Apoyar la elaboración de conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio del seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

6. Los días 25 de octubre y 31 de octubre se envió Acuerdo de entendimiento sobre inversión social sostenible entre Frontera Energy y ANH.
 7. El 25 de octubre se envió memorando sobre normas que regulan el mejoramiento de vivienda, como apoyo al programa de la Ruta Metodológica para la Priorización de Proyectos de Inversión Social y la selección de los beneficiarios.
 8. El 10 de octubre se envió memorando de entendimiento entre ANH y DPS con los comentarios actualizados.
4. **OBLIGACIÓN 7.** Elaborar informes, reportes y presentaciones que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo. Gestionar las acciones pertinentes para sistematizar la información relacionada con la inversión social del sector.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. El 7 de octubre se envió cuadro actualizado de Seguimiento Legislativo a Proyectos de Ley y Actos Legislativos relacionados con actividades de hidrocarburos, según los proyectos considerados de mayor prioridad por la ANH.
 2. Seguimiento de Consultas Populares.
 3. Listado de Seguimiento de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas en Colombia.
 4. Cuadro de Seguimiento Judicial de Acuerdos Municipales que prohíben actividades extractivas de Colombia.
5. **OBLIGACIÓN 11.** Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor inmediato necesarias para el cumplimiento de la misión y visión institucional, de acuerdo con la naturaleza del mismo.

ACTIVIDAD DESARROLLADA:

1. Elaboración total de nueve (9) documentos.